

PROTOCOLO PARA EL USO DE INSTALACIONES GIMNASIO FITNESS

Actualización marzo de 2026

1.- CONDICIÓN DE SALUD APTA PARA EL EJERCICIO FÍSICO

Previo a la compra de un pack de clases o plan deportivo Fitness básico o Fitness Full, todos los alumnos deben declarar bajo juramento que su condición de salud se encuentra apta, física y mentalmente, para participar en las actividades deportivas. Eximiendo de responsabilidades civiles y penales a la Fundación Club Providencia, por cualquier accidente o lesión que le pueda ocurrir antes, durante o después de cada actividad, desechando cualquier tipo de acción o reclamación posterior, ya que su participación es voluntaria y se encuentra apto para el ejercicio físico.

2.- CONTROL DE ACCESO PRINCIPAL

a.- El acceso y salida al recinto se realizará por Av. Pocuro 2878, respetando la señalización del flujo de tránsito. Todo socio o usuario deberá contar con una reserva previa, quien no cuente con una reserva válida no podrá ingresar a las instalaciones. Asimismo, para efectos de validación, será obligatorio exhibir cédula de identidad vigente en los puntos de control, con el fin de verificar la identidad del usuario y su reserva asociada. La negativa a presentar dicho documento podrá implicar la restricción o denegación del acceso al servicio.

b.- El ingreso del socio y usuario a los camarines podrá realizarse, con de 15 minutos de anticipación a la reserva, a la hora de inicio de la reserva podrá subir las escaleras hacia el Gimnasio Fitness. No se permitirán ingreso al recinto antes del horario mínimo indicado.

c.- Para ingresar a las instalaciones, en recepción, el socio o usuario debe otorgar su RUT para validar el acceso a la actividad deportiva. Quien se niegue o eluda este proceso arriesga la suspensión de servicios deportivos.

d.- Se solicita que el socio y usuario cuente con los siguientes elementos de uso personal:

1.- Botella personal con agua para la hidratación (opcional, no se dispone de botellas o vasos por parte de Club Providencia).

2.- Toalla personal para permanencia en sala (obligatoria).

3.- Calzado y vestuario deportivo (obligatorio).

4.- No es posible ingresar materiales externos al gimnasio, a excepción de elásticos para uso personal.

3.- MEDIDAS PREVENTIVAS PREVIO AL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

a.- Se dispondrá del uso de lockers y camarines, durante su permanencia en la actividad deportiva, al igual que está permitido el uso de servicios sanitarios. **Bolsos, mochilas y similares deberán ser guardados obligatoriamente en un casillero, no está permitido subir al gimnasio con estos elementos ni colgarlos en los percheros.** Los lockers estarán ubicados en sector camarines, es obligación de cada socio y usuario contar con su candado personal para su uso, Club Providencia y sus recepciones no dispondrán de candados ni se harán responsables de guardar elementos personales de los clientes (bolsos, cascos, scooters, etc.)

Al finalizar la jornada se realizará la apertura de todos los casilleros que queden con candado, las pertenencias que estén allí al momento de la apertura serán guardadas por un periodo de un mes, luego de cumplido este plazo serán eliminados.

4.- RESERVA DE CLASES Y PAGOS.

a.- Todo socio que asista al club deberá reservar su hora de asistencia a la clase previamente en la zona socios (nueva plataforma digital), luego de realizar el pago de su plan de actividad deportiva.

Para efectos de la nueva forma de funcionamiento, existirán diferentes planes deportivos: Consulta disponibilidad de planes deportivos en nuestro sitio web www.clubprovidencia.cl

La inasistencia a su clase o reserva no es recuperable ni reembolsable.

b.- Los socios y usuarios que necesiten ayuda para realizar su reserva de clases pueden escribirnos al correo electrónico clubprovidencia@clubprovidencia.cl.

c.- El socio y usuario con plan de actividad diaria deberá agendar todas sus reservas en un solo paso, es decir, deberá ingresar el día, horario y actividad a desarrollar en las clases adquiridas (para clases grupales). El socio con plan de actividades de 30 días (fitness básico y fitness full) podrá agendar a libre disposición, sujeto a la disponibilidad de cupos.

d.- Las reservas registradas podrán ser modificadas hasta un plazo de 4 horas previos al inicio de la actividad (con un solo cambio por reserva para usuarios y sin límites de cambios para socios), no se podrán traspasar reservas de un mes a otro, ni de una persona a otra, y no será posible recuperar las clases no asistidas.

e.- El socio podrá distribuir libremente sus reservas durante todo el mes calendario al cual corresponda el pago de su plan, según la disponibilidad de cupos en los diferentes horarios y disciplinas. Las reservas son individuales y no serán transferibles entre beneficiarios, personas ni meses.

f.- Ante imposibilidad de realización de las actividades, las clases serán suspendidas y se informará oportunamente a los alumnos.

g.- El socio y usuario podrá agendar hasta 4 clases diarias.

h.- Los horarios de reservas se disponibles mensualmente serán detallados en la oferta deportiva de cada mes.

i.- Los días feriados, festivos especiales (Actividades internas de Club Providencia) y víspera de festivos, no se realizarán las actividades deportivas grupales y mensuales especiales, las clases no realizadas por estos motivos no son recuperables ni reembolsables.

5.- PREVIO A LA CLASE

a.- Para ingresar al gimnasio, el socio y usuario deberá esperar a que el personal de recepción señale el ingreso autorizado.

6.- DURANTE LA ACTIVIDAD

a.- El bloque de entrenamiento tiene una duración máxima de 120 minutos, los cuales comienzan a regir según el horario señalado al momento de realizar la reserva, para el tramo inscrito. Si un socio o usuario ingresa más tarde a su reserva no podrá recuperar el tiempo “perdido” extendiendo su estadía por fuera del límite inscrito.

b.- Después de cada uso de material o máquina de ejercicios, el socio y usuario deberá limpiar, sanitizar y/o secar el elemento utilizado, inmediatamente al finalizar su uso, con el fin de mantener un ambiente seguro para todos. El incumplimiento de esta medida puede implicar la suspensión indefinida de los servicios contratados.

c.- Al finalizar el tiempo de la reserva contratadas, el socio y usuario deberá hacer abandono inmediato del recinto, habiendo previamente ordenado los materiales utilizados durante su sesión de entrenamiento.

d.- El servicio de evaluación física y confección de rutina de entrenamiento está disponible de forma gratuita para socios que contraten plan fitness mensual. Cada socio podrá agendar una evaluación de forma mensual y la inasistencia a su reserva no permitirá una nueva evaluación física durante el mes en curso.

e.- El asistente a Gimnasio Fitness deberá respetar el reglamento de uso de máquinas existentes en el recinto.

f.- Fitness Club Providencia se reserva el derecho de ingreso solo a clientes que concurran a entrenar de forma individual, no se permitirá el ingreso a entrenadores personales externos, que no sean los oficiales de Club Providencia. Cualquier tipo de servicio de entrenamiento y asesoría en entrenamiento, externo a los ofrecidos por la fundación y que sean sorprendidos, serán suspendidos inmediatamente, solicitando el retiro del

cliente y asesor/profesor desde la zona fitness, con posterior suspensión de sus servicios contratados.

7.-DESPUÉS DE LA CLASE.

a.- Al terminar su sesión, el socio y usuario deberá retirarse del espacio de entrenamiento en dirección a camarines o salida del recinto.

b.- El socio y usuario debe salir por la salida habilitada para las actividades, respetando las señaléticas del sentido del tránsito.

8.- NORMAS DE RESPETO Y PROHIBICIONES

Será causal de término inmediato del servicio y bloqueo para futuras compras, aquel socio o usuario que no respete la moral, las buenas costumbres, que su comportamiento perjudique, molesten o intimide a sus pares. Así también como también, faltar el respeto a profesores y al personal colaborador de la fundación Club Providencia y/o hacer uso de servicios y clases que no estén contratadas.

Prohibiciones: No se permite el ingreso de alimentos, bebidas, bicicletas y/o scooter al interior del gimnasio fitness.

Prohibición de registros de audio, fotográficos y videos: Con el fin de resguardar la privacidad de socios y usuarios, se prohíbe el registro de imágenes, audios y/o videos en las instalaciones de la fundación que no sean expresamente consentidas por todos quienes resulten afectados, puesto que constituye una grave vulneración a su vida privada, que puede incluso implicar la comisión de una falta o delito sancionado por la ley.

No está permitido el ingreso de mascotas al recinto gimnasio fitness.

Por razones de seguridad, se sugiere a socios y usuarios hacer uso de bicicleteros ubicados en el interior del Club, utilizando adecuadamente sus mecanismos de seguridad, candado tipo U, retiro de accesorios y sillín desmontable.

No se permitirá el ingreso a entrenadores personales externos, que no sean los oficiales de Club Providencia. Cualquier tipo de servicio de entrenamiento y asesoría en entrenamiento, externo a los ofrecidos por la fundación y que sean sorprendidos, serán suspendidos inmediatamente, solicitando el retiro del cliente y asesor/profesor desde la zona fitness, con posterior suspensión de sus servicios contratados.

9.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El pago del plan obliga al socio a respetar el protocolo en su totalidad, aceptando en el mismo acto las especificaciones, términos y condiciones del documento y los protocolos de uso y funcionamiento del recinto y sus equipos.

Al realizar el pago de los servicios deportivos acepto y autorizo a Fundación Club Providencia para registrar, utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio de registración, del beneficiario de las actividades contratadas, en ocasión de la asistencia o participación en las actividades deportivas suscritas voluntariamente, sin compensación económica alguna a favor del contratante o beneficiario de la actividad por distribución del material en los diferentes medios de comunicación disponibles.

Las faltas de respeto y/o cualquier acto de violencia hacia el personal colaborado de Club Providencia, entre socios y usuarios será causal de término inmediato de los servicios contratados, sin derecho a devolución de dinero por los servicios pendientes de asistir.

Club Providencia no se responsabiliza por hurtos o extravíos de prendas de vestir, toallas, zapatillas, zapatos, bolsos, mochilas o cualquier articulo personal que permanezca en casilleros sin candado o en cualquier sector de los camarines y Gimnasio Fitness.

Estoy en conocimiento que los días feriados, festivos especiales (actividades internas de Club Providencia) y víspera de festivos, no se realizarán las actividades deportivas grupales y mensuales especiales, las clases no realizadas por estos motivos no son recuperables ni reembolsables, y tampoco implican descuento alguno en el pago del valor de la actividad.

El protocolo puede sufrir modificaciones, según sea la necesidad.
Todo cambio será oportunamente informado a los socios.